REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
31 MAY 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 1607.-

RETIRO, 31 MAYO 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- Decreto Exento N° 3.039 de 07/11/2011, que dispone compensación a la Sra. Nelda Godoy, por asistencia a curso día sábado;

3.- La solicitud presentada por la interesada en fecha 31.05.2012;

4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Que la funcionaria asistió a clases el día Sábado 26 de noviembre de 2011.-

DECRETO:

1º Autorízase el uso de descanso complementario a la funcionaria Sra. **NELDA GODOY CISTERNA,** Encargada Adquisiciones, para el día 01 de junio de 2012 , desde las 13:36 a 17:33 hrs.

Decreto Exento N°161 (le resta el uso de) : 237 minutos
Autorizado en este Decreto : 237 minutos

Le resta el uso de : 00 minutos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE PERSONAL RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada de Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta Funcionaria.
- Control Interno.
- Archivo Control Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

PCC/GBT/VNL/iep